



Bogotá. 18 de agosto del 2026

Honorable senador

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

Presidente Senado de la República

La ciudad

Ref. Constancia

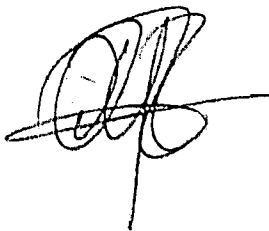
Solicito se remita la presente constancia a la presidencia y vicepresidencia de la República para que, se evalúe tomar las siguientes medidas para mitigar las consecuencias que tuvo el terremoto que impactó el país y que hoy ha dejado por saldo 304 personas fallecidas, 4548 heridos, 29554 viviendas destruidas, 134342 viviendas con necesidad urgente de mejora.

Por lo anterior, se sugiere al gobierno nacional se tomen las siguientes medidas:

1. Que a través del mecanismo Obras por impuestos, los empresarios puedan comprometer hasta el 100% de sus impuestos en las zonas afectadas por la catástrofe del terremoto, y en los otros departamentos continúen con obras hasta el 50% de sus impuestos como está la norma actualmente. Sin embargo, es urgente que este congreso revise la posibilidad de ampliar a cualquier municipio la posibilidad de inversión en esta modalidad.
2. El gobierno nacional tiene 18 billones de pesos en regalías inactivos, debe flexibilizar las destinaciones y uso de esos recursos en el rubro de infraestructura que lo permite la Constitución y la ley, pues ante una catástrofe de esta magnitud la pronta utilización de estos dineros en las regiones afectadas por el terremoto dando prioridad a lo más urgente.
3. Emitir títulos de deuda o Títulos de Tesorería para con estos dineros poder desarrollar la reconstrucción en las zonas afectadas por el terremoto, y con estos títulos pagar a las empresas constructoras contratadas la reconstrucción de las zonas afectadas. Ya muchos alcaldes están acudiendo al crédito, el gobierno nacional debe reajustar su gasto dada la calamidad.

Este congreso se pone a disposición del ejecutivo para sacar adelante todas las iniciativas necesarias para aliviar la crisis del terremoto.

De los honorables congresistas,



ÓSCAR VILLAMIZAR MENESES
Senador de la República


18 agosto 2026